

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2009, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se publica un extracto del contenido de la Resolución de 30 de diciembre de 2008, por la que se conceden incentivos para inversión en equipamiento e infraestructuras científicas de las Universidades Públicas Andaluzas en la modalidad de período largo de ejecución (Orden de 4 de diciembre de 2007, Convocatoria 2007-2008).*

Examinadas y resueltas las solicitudes de incentivos para el equipamiento e infraestructura científica en la modalidad de período largo presentadas al amparo de la Orden de 4 de diciembre de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para dicho incentivo incluido en el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2007-2013 (BOJA núm. 2, de 3 de enero de 2008), esta Secretaría General

#### R E S U E L V E

Primero. Hacer público un extracto de la Resolución de 30 de diciembre de 2008, conforme al art. 20.5 de la Orden de 4 de diciembre de 2007.

Segundo. El contenido íntegro de la mencionada Resolución se encuentra publicado en la web de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sustituyendo la publicación de este extracto de la Resolución de concesión a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

Tercero. El plazo para la interposición de los recursos procedentes comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

#### A N E X O

EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN 30 DE DICIEMBRE DE 2008, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA, POR LA QUE SE CONCEDEN INCENTIVOS PARA INVERSIÓN EN EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS EN LA MODALIDAD DE PERÍODO LARGO

Por Orden de 4 de diciembre de 2007 se establecen las bases reguladoras de los incentivos para el equipamiento e infraestructuras científicas de las Universidades Públicas Andaluzas incluido en el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2007-2013 y se convocan las que corresponden al ejercicio 2007-2008 (BOJA núm. 2, de 3 de enero de 2008).

El artículo 1 de la citada Orden establece que el objeto de las solicitudes de incentivos presentadas irá destinado a financiar a las Universidades Públicas Andaluzas para la adquisición de infraestructura y equipamiento científico que faciliten el desarrollo de la actividad investigadora en Andalucía, según se establece en el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2007-2013.

Vistos los antecedentes, los fundamentos de derecho y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.1 de la Orden de Convocatoria, esta Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología resuelve conceder a las Universidades Públicas de Andalucía los importes siguientes para inver-

sión en infraestructuras y equipamiento científico con período largo de ejecución:

ORGANISMO/OBJETO	IMPORTE
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	1.070.000,00 €
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	700.000,00 €
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	330.600,00 €
UNIVERSIDAD DE GRANADA	6.442.392,51 €
UNIVERSIDAD DE JAÉN	2.469.428,81 €
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	6.361.843,26 €
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	14.094.000,00 €
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	407.652,26 €
IMPORTE TOTAL CONCEDIDO	31.875.916,84 €

Las actuaciones de inversión en infraestructuras y equipamiento científico se desarrollarán en un período máximo de tres años desde la fecha de Resolución de concesión, el 30 de diciembre de 2008, incluyéndose en este período la justificación de los importes concedidos.

Sevilla, 12 de enero de 2009.- El Secretario General de Universidades, Investigación y Tecnología, Francisco Andrés Triguero Ruiz.

*ANUNCIO de 14 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando trámite de audiencia de los procedimientos administrativos de reintegro recaído en los expedientes que se relacionan.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el acto administrativo correspondiente, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, Servicio de Economía Social, de Huelva, durante el plazo indicado:

Interesado: Construcciones Goredimar, S.L.L.  
Expediente: R.14/08 (RS.0062.HU/05).  
Acto notificado: Trámite de Audiencia procedimiento reintegro.  
Plazo: 15 días.

Huelva, 14 de enero de 2009.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*ANUNCIO de 16 de enero de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la resolución adoptada al recurso de alzada interpuesto por don Fernando M.<sup>a</sup> Viñas Arias, recaída en el expediente L-RL-CA-000158-08.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de